



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
27 de agosto de 1998  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

38º período de sesiones

17 a 28 de agosto (segunda parte)

### Proyecto de informe

#### Adición

*Relator:* Sr. Thomas Schlesinger (Austria)

### Cuestiones relativas a los programas (tema 4 c))

#### Revisiones propuestas del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación

1. En su 20ª sesión, celebrada el 17 de junio de 1998, el Comité examinó el informe del Secretario General acerca de las revisiones propuestas del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (A/53/133 y Corr.1)

#### Debate

2. Se observó que era necesario actualizar el Reglamento y Reglamentación Detallada a fin de reflejar el nuevo formato del plan de mediano plazo, las prácticas actuales y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas desde las últimas enmiendas, que la Asamblea aprobó en su resolución 42/215, de 21 de diciembre de 1987.

#### Conclusiones y recomendaciones

3. El Comité recomendó a la Asamblea General que aprobara las revisiones propuestas por el Secretario General, con sujeción a las modificaciones siguientes:

- a) **Párrafo 3.1**  
En el inciso 2 b)
- i) *Suprímase* principales y

- ii) Consérvese el actual párrafo 2 d).
- b) *Párrafo 4.2*
- i) En la primera oración, *agreguese* y subprogramas;
- ii) En la tercera oración, *agreguese* claramente *después de reflejará*;
- iii) *Suprimase* la última oración.
- c) *Párrafo 4.6*
- i) En la segunda oración, *después de coherencia, agreguense* en la medida de lo posible;
- ii) En la última oración *sustitúyase* los resultados que se prevé alcanzar *por logros*.
- d) Modifíquese el párrafo 4.7 de manera que el texto sea el siguiente:

El plan incluirá una introducción que constituirá un elemento integrante fundamental del proceso de planificación. La introducción derivará de los mandatos legislativos determinados por los órganos intergubernamentales, indicará los desafíos futuros y:

  - a) Destacará de una manera coordinada las orientaciones de política de las Naciones Unidas;
  - b) Indicará los objetivos del plan de mediano plazo y la estrategia y las tendencias dimanadas de mandatos que reflejen las prioridades establecidas por las organizaciones intergubernamentales, así como los desafíos futuros;
  - c) Contendrá las propuestas del Secretario General relativas a las prioridades.
- e) *Párrafo 4.10*

Manténgase el texto actual.
- f) *Párrafo 4.13*

Manténgase el texto actual.
- g) *Párrafo 4.16*

Reemplácese el texto actual por el siguiente:

Los órganos intergubernamentales especializados y los órganos de expertos, al examinar los programas pertinentes del plan de mediano plazo en sus esferas de competencia, se abstendrán de determinar prioridades que no se ajusten a las prioridades generales determinadas en el plan de mediano plazo.
- h) Ubíquense los párrafos 4.5, 4.6, 4.7, 4.9, 4.12, 4.13 y 4.14 antes del párrafo 4.3.
- i) *Párrafo 5.2*

*Agreguese* Se presentarán propuestas de programas que no deriven de los objetivos del plan sólo como resultado de legislación adoptada posteriormente a la aprobación del plan o de su última revisión.
- j) *Párrafo 5.4*

**En la segunda oración, *después de productos, insértese* objetivos y logros esperados durante el bienio.**

- k) Modifíquese el párrafo 5.6 de manera que su texto sea el siguiente:**

**En el contexto del proyecto de presupuesto por programas, el Secretario General proporcionará a la Asamblea General, con expresión de los fundamentos, una lista de los productos incluidos en el anterior período presupuestario que, a juicio del Secretario General, pueden suprimirse y que, en consecuencia, no se han incluido en el proyecto de presupuesto por programas.**

- l) *Párrafo 6.1***

**En la primera oración, *después de supervisar* insértese los logros por medio de.**

- m) *Párrafo 7.2***

**Manténgase el texto actual.**

- n) *Párrafo 7.4***

**Manténgase el texto actual.**

4. El Comité pidió al Secretario General que adoptara las medidas necesarias, una vez que la Asamblea General aprobara las revisiones del Reglamento para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, a fin de revisar y promulgar la Reglamentación Detallada pertinente.
-